INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 08 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 722 /2014

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de la presente notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 12/05/14
Hora :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 08 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 720 /2014

Señores
ALL MED IMPORTADORA Y EXPORTADORA.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de la presente notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 12-05-14
Hora : Pablo Colmu-

OK

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 08 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 721 /2014

Señores
ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de la presente notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

ORTOPEDIA Minardi S.R.L.
RUC 80003385-0
JUAN CARLOS MINARDI

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 08 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 723 /2014

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de la presente notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha :

Hora :

ANDRES H. ARCE S.A.
Ap. 09-04-2014

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 771 /2014

Señores
CIRUMED
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las mencionadas Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : LIC. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED
Fecha : 03/06/14
Hora : 10:00hs

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 776 /2014

Señores
ELECTROMEDICAL S.R.L.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

03/06/14

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 777 /2014

Señores
NELSON ARCOS S.R.L.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Silvafranco

OK

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 779 /2014

Señores
CATETERES & AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración Nº 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1º) Rectificar** parcialmente el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2º Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibi conforme : Ezquiel
Fecha : 03/06/14
Hora : 10:10. Tomás Benítez.

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 701 /2014

Señores
P&H- PHARMA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración Nº 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1º) Rectificar** parcialmente el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2º Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Esteban Jovanel
Fecha : 03-06-14
Hora : 15.40

PUNTOS E HILOS
MISIÓN P & H - PHARMA S.R.L.
RUC. 80016454-7
Asunc. 1181 - Tel. 220-655

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ Nº 775 /2014

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las mencionadas Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 03-06-2014
Hora : 14:43

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 780 /2014

Señores
GRUPO INTERAMERICANA SALUD
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

3 Jun 14
3:PM.

Formularios 1116 c/ Segui Carmen R.C.

OK

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de mayo de 2014

NOTA DBS/DCO/ N° 778 /2014

Señores
DENTAL SUDAMERICANA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a fin de comunicarles que por Resolución del Consejo de Administración N° 038-013/14 de fecha 29 de abril de 2014 ha resuelto en su **Art. 1°) Rectificar** parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 004-005/14, de fecha 15 de enero de 2014, y el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 022-014/14, de fecha 06 de marzo de 2014, y en su **Art. 2° Disponer** que los demás artículos de las Resoluciones arriba mencionadas permanecerán invariables, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 30/2013 **"Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Central"**.

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del IPS. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Gustavo Berges.
Fecha : 03/06/2014.
Hora : 13:20hs.